



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0359-2021-AGADMCH
Administración 2019-2023

APROBACIÓN DE PLIEGO Y AUTORIZACION DE INICIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL

Lic. Walter Narvárez Mancero
ALCALDEL DEL CANTON CHUNCHI

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, el numeral 2 del Artículo 225, señala: El sector público *comprende "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado"*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 226, determina: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley*"

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 227, establece "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*".

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 288 menciona "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*".

Que, Artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice "*Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria*".

Que, el Artículo 250 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD sugiere: "*Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación*"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

SINDICATURA



Que, el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expresa "(...) *De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso*".

Que, el Artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expone: "*El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.*

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec"

Que, el Artículo 46 del de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública reza "*Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento*"

Que, La Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional De Contratación Pública, en el Art 9, numeral 17 respecto a los documentos considerados como relevantes a publicación de la Fase preparatoria y precontractual señala: "*Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado*";

Que, mediante Resolución Administrativa N. 0039-2021-AGADMCH Resuelve: "*Declarar en emergencia al cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, por la eminente amenaza, exposición y afectación producida por deslizamiento y agrietamiento y demás zonas de influencia en virtud de los eventos presentados y de público conocimiento acontecidos en el sector de la armenia parroquia la matriz del cantón Chunchi*"

Que, el 01 de septiembre de 2021, se ha emitido el Informe de Necesidad para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN, SOFTWARE, HARDWARE Y ACCESORIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES" suscrito por el Ing. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL y la Abg. Kathya Chiriboga Silva JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD CHUNCHI.

Que, el 01 de septiembre de 2021, se ha emitido las Especificación Técnica para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI." suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL y la Abg. Kathya Chiriboga Silva JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD CHUNCHI.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

SINDICATURA



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, mediante Oficio N. GADMCH-AS-96-2021 el 03 de septiembre de 2021, suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL dirigido al Licenciado, Walter Narváez Mancero ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI "informar que con fecha 03 de septiembre del 2021 se envía mediante el correo electrónico... solicito a usted muy comedidamente disponga a las unidades de planificación, Proveduría, Financiero y administración de bienes actualicen las certificaciones POA, PAC, CATE, Presupuestaria y de existencias de activos en bodega.

Que, el 09 de septiembre de 2021, el Lic. Benjamín Ordoñez Silva ADMINISTRADOR DE BIENES certifica que en el stock de bodega no se cuenta con EQUIPOS INFORMÁTICOS NI DE IMPRESIÓN.

Que, el 14 de septiembre de 2021, la Asistente de Proveduría emitió la Verificación PAC N° 110-2021 en el que señaló: "(...) informo que SI existen las partidas presupuestarias N. 530702-531407-840107-730813 MAS NO EL objeto de contratación cuyo objeto de contratación y procedimiento a realizarse es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE IMPRESIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI "

Que, Mediante oficio N° 122-JA-GADMCH la Jefa Administrativa y de Compras Públicas, solicitó a la Máxima Autoridad lo siguiente: "solicito la autorización respectiva para que se realice la reforma respectiva al PAC 2021 para la ADQUISICION DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI con la sumilla de la máxima autoridad "Atención Administrativo Autorizado, jurídico resolución".

Que, el 15 de septiembre de 2021, la Ing. Blanca Shinin Asistente de Proveduría (E) emitió la Verificación CATE N° 077-2021 en el que señalo: "informo que el CPC 4522000071, 4523000040, 3891201410, 4523000371, 4516003142, 46200011, 452700025, 452900019 para el proceso de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico"; y, "en base a las Especificaciones Técnicas elaboradas, cuyo objeto será: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL No se encuentran disponibles en el catálogo electrónico"

Que, el 21 de septiembre de 2021, mediante oficio N° 254-2021-DEP-PLANIF-GADMCH, el Director de Planificación y Patrimonio procedió a emitir la Verificación POA para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE, HARDWARE Y ACCESORIOS DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL

Que, el 24 de septiembre de 2021, la jefa Financiera emite las Certificación presupuestaria N° 602 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.

Que, el 22 de septiembre de 2021 la Ing. María Bravo JEFE ADMINISTRATIVO Y DE COMPRAS PÚBLICAS y el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA INFORMÁTICO MUNICIPAL han determinado el presupuesto referencial para LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI.



Que, mediante Oficio N. GADMCH-OF-AI-102-2021 el 10 de septiembre de 2021, suscrito por el Ing. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL entrega el informe de Especificaciones Técnicas de equipos de cómputo e impresión para el personal que labora en los diferentes convenios del MIES – GAD CHUNCHI.

Que, el 21 de septiembre de 2021, se ha emitido las Especificación Técnica para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA CONVENIOS MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL." suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL

Que, mediante Oficio N. GADMCH-OF-AI-107-2021 el 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL entrega Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (computo e impresión) CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL.

Que, el 23 de septiembre de 2021, el Lic. Benjamín Ordoñez Silva ADMINISTRADOR DE BIENES certifica que en el stock de bodega no existen los EQUIPOS INFORMÁTICOS requeridos.

Que, el 23 de septiembre de 2021, mediante oficio GADMCH-OF-AI-108-2021 el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA INFORMÁTICO MUNICIPAL, solicita sÍrvase remitir a esta dependencia las debidas certificaciones que a cada uno le corresponde tales como CATE, PAC, Presupuestaria, POA y de existencias en Bodega.

Que, el 29 de septiembre de 2021, la Srta. Joselyn Delgado Asistente Técnico de Proveduría (E) emitió la Verificación CATE N° 081-2021 en el que señalo: "informo que el CPC 4516003130 y 452200051 para el proceso de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico"; y, "en base a las Especificaciones *Técnicas elaboradas, cuyo objeto será:* ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL *No se encuentran disponibles en el catálogo electrónico"*

Que, el 29 de septiembre de 2021 la Ing. María Bravo JEFE ADMINISTRATIVO Y DE COMPRAS PÚBLICAS y el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA INFORMÁTICO MUNICIPAL han determinado el presupuesto referencial para LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL

Que, el 30 de septiembre de 2021, la Jefa Financiera emite las Certificación presupuestaria N° 635 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL

Que, el 01 de octubre de 2021, la Asistente de Proveduría emitió la Verificación PAC N° 126-2021 en el que señaló: "(...) informo que SI existe la partida presupuestaria N. 840107 cuyo objeto de contratación y procedimiento a realizarse es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL "



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

SINDICATURA



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el 04 de octubre de 2021, mediante oficio N° 274-2021-DEP-PLANIF-GADMCH, el Director de Planificación y Patrimonio procedió a emitir la Verificación POA para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CONVENIO MIES.

Que, el 05 de octubre de 2021, mediante oficio GADMCH-OF-AI-113-2021 el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA INFORMÁTICO MUNICIPAL envía las certificaciones PAC, CATE, Presupuestaria, POA y de Existencia en BODEGA firmadas electrónicamente.

Que, el 14 de noviembre de 2021, la Asistente de Proveeduría emitió la Verificación PAC N° 150-2021 en el que señaló: "(...) informo que SI existe las partidas presupuestarias N. 840107-730813 cuyo objeto de contratación y procedimiento a realizarse es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI " Mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica.

Que, Mediante oficio N° 130-JA-GADMCH la Jefa Administrativa y de Compras Públicas, solicitó a la Máxima Autoridad lo siguiente: "*solicito autorización de inicio para desarrollar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL con la sumilla de la máxima autoridad "Atención Administrativo Autorizado, jurídico resolución".*

Que, mediante oficio N° 156-JA-GADMCH-2021 del 19 de noviembre del 2021 suscrito por la Jefa Administrativa indicó a la Máxima Autoridad lo siguiente: "Adjunto al presente sírvase encontrar los pliegos de Subasta Inversa Electrónica según código SIE-GADMCH-13-2021 para la: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL, la partida presupuestaria: 8.4.01.07.01- 7.3.08.13. *Con lo anteriormente expuesto, solicito la aprobación y legalización respectiva.*"

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el pliego de contratación N° SIE-GADMCH-13-2021 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica.

Artículo 2.- DELEGAR para el desarrollo del proceso hasta la emisión del Informe de Resultados a los siguientes funcionarios:

1. Ing. Santiago Pérez, ASISTENTE TÉCNICO DE ACCIÓN SOCIAL, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
2. Abg. Marco Sanmartin, SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

Artículo 3.- disponer la publicación del proceso de Contratación en el portal www.compraspublicas.gob.ec y a la Unidad Administrativa y de Compras Públicas o quien hiciera sus veces dentro de sus competencias.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
SINDICATURA



Artículo 4.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en la página Web institucional, Gaceta Municipal.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del GAD Municipal de Chunchi, a los 22 días del mes de noviembre 2021.

Lic. Walter Narvárez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Elaborado por Procurador Síndico:.....